



DECRETO EXENTO N°: 1.554

RETIRO; 24 de abril de 2018

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sr. Patricio Eduardo Muñoz Flores;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 29/03/2018;
- 3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N°1807145090 de fecha 18/04/2018;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Venta de artículos de aseo, alimento de mascotas, otros, Rut N°12.101.746-6, Con domicilio en Avda. Errázuriz N°258, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Signature]
MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RRP/GBT/MQC/mqc